

Ciudad de México, 18 de febrero de 2020

Reporte de ingresos subnacional
HABLEMOS DE INGRESOS EN LOS ESTADOS

- El actual régimen de coordinación fiscal entre la federación y los gobiernos subnacionales genera un escenario complicado para las entidades federativas, ya que tienen poca autonomía fiscal, alta dependencia de las transferencias federales y baja recaudación.
- Las entidades federativas generan únicamente el 12% de sus ingresos, mientras que el 80% de sus recursos provienen del acuerdo de coordinación fiscal con la Federación.
- Las entidades no aprovechan sus facultades tributarias. De los 18 impuestos que pueden recaudar, en promedio recaudan 6.

Cada año, las entidades estiman en sus leyes de ingresos cuántos recursos recibirán y recaudarán. El **Reporte de ingresos subnacional** del IMCO es un diagnóstico sobre el origen y generación de los recursos públicos con los que cuentan las entidades federativas.

Los ingresos se dividen en dos grandes apartados:

- **Ingresos propios:** recursos que las entidades federativas generan a través de sus facultades tributarias (impuestos) o por el manejo de sus bienes patrimoniales.
- **Transferencias federales:** ingresos que el Gobierno federal transfiere a los gobiernos locales para asegurar el financiamiento de ciertas funciones de gobierno.

Para 2020 se estiman más de dos billones de pesos en ingresos totales de las entidades federativas. Sin embargo, gran parte de estos recursos no son generados por los estados, los cuales generan únicamente el 12% de sus ingresos.

Los impuestos estatales son el ingreso propio más importante para las entidades federativas. No obstante, solo representan el 4.7% de la recaudación total del país. El Gobierno federal recauda el 93.6%.



Ingresos propios

En 2018 se recaudaron 67 mil 973 millones de pesos. La ciudad de México es la entidad con mayores ingresos propios, su recaudación representa el 37% del total de los ingresos.

La baja recaudación se debe a que las entidades desaprovechan sus facultades tributarias. De los 18 impuestos que pueden recaudar, en promedio recaudan seis. Baja California es la entidad que más impuestos cobra (9) y Puebla la que menos (3).

Los cuatro impuestos más recaudados por las entidades fueron:

1. Nómina. Representa el 72% de los ingresos por impuestos, pero presenta varias desventajas: desincentiva el trabajo formal, presiona los sueldos a la baja y reduce las oportunidades de empleo.
2. Hospedaje.
3. Loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos.
4. Tenencia. Se eliminó en 2012 a nivel federal, lo que dejó a los estados la facultad de cobrarla. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), siete entidades (Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Sonora y Tabasco) no recaudan ninguna cantidad por el uso de vehículos. A pesar de su eliminación federal, y estatal en algunos casos, cobrar el impuesto sobre la tenencia tiene ventajas claras:
 - Ayuda a reducir la desigualdad.
 - Contribuye al combate contra el cambio climático.
 - Reduce los costos de infraestructura asociada a los autos, entre otros.

Los tres impuestos menos recaudados fueron el impuesto por actividades mercantiles, actividades industriales y por explotación de minas.

Transferencias federales

El Gobierno federal transfiere el 80% de estos recursos (1.7 billones de pesos), lo que equivale al 28% del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Aportaciones: están contempladas en el ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, tienen como propósito fortalecer la capacidad de respuesta de las entidades federativas en temas como salud, educación, seguridad, entre otros. Estos recursos se encuentran etiquetados, es decir, tienen un objetivo en específico. En el presupuesto federal de 2020, solo el 1% del ramo 33 se destina a seguridad.

En 2020, se estiman 759 mil 760 millones de pesos en aportaciones. Esta transferencia representa más del 50% de los ingresos de entidades como Guerrero, Oaxaca, Morelos y Chiapas, lo cual implica poca autonomía fiscal y escaso espacio para planear el destino de los recursos.

Participaciones: están estimadas en el ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación. Buscan incrementar el crecimiento económico y el esfuerzo recaudatorio. Sin embargo, las fórmulas usadas para distribuir estas transferencias generan desincentivos en las entidades con pocas capacidades recaudatorias.

La designación de las participaciones depende del crecimiento de la entidad y del aumento de su recaudación, pero todo, en comparación con los demás estados. Estos recursos no se encuentran etiquetados y pueden ser usados libremente por los gobiernos estatales, por lo que existe una clara dependencia de los recursos distribuidos a través del pacto de coordinación fiscal con el Gobierno federal.

En 2020, se estiman 948 mil 747 millones de pesos en participaciones. Algunos datos que destacan son:

- El Estado de México (97,516 mdp) y la Ciudad de México (70,250 mdp) encabezan la lista de las entidades con mayores recursos asignados mediante participaciones.
- Estados como Baja California Sur y Colima reciben menos de 5 mil millones de pesos.
- En Morelos (40%) y Jalisco (37%), las participaciones representan gran parte de sus ingresos, aunque no son las entidades que más reciben.

El actual arreglo de coordinación genera un escenario complicado para las finanzas subnacionales. Las entidades federativas presentan poca autonomía fiscal, alta dependencia de las transferencias federales y baja recaudación.

IMCO propone que el Congreso de la Unión, los congresos de las entidades federativas y las secretarías de finanzas:

- Lleven a cabo una reforma fiscal de fondo que permita a México recaudar más del 20% del PIB de forma progresiva. Es necesario que las entidades federativas comiencen a recaudar más y de mejor forma.
- Otorguen un papel más relevante a los gobiernos estatales y contemplen criterios de competencia y reglas de operación que mejoren la gobernanza de los recursos públicos.
- Reduzcan el impuesto a la nómina para aumentar la formalidad, lo que ampliaría la base gravable.
- Fomenten impuestos que demuestren ser progresivos (a mayores ingresos, mayor tasa).

El IMCO es un centro de investigación que trabaja por un México justo e incluyente. Diseña y propone política pública basada en evidencia. No tiene partido ni fines de lucro.

Consulta más información sobre este análisis en www.imco.org.mx/finanzaspublicas/

Para entrevistas favor de comunicarse con:

Paola Gurrola | prensa@imco.org.mx | Cel. (55) 7907 6656